

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL - ELECCIONES 2026**

**JUNTA ELECTORAL - ACTA N° 5**

En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez (10) días del mes de septiembre de 2026, se reúnen ROSNATI, Juliana (D.N.I. N° 17.200.816), PASIN, Julia (D.N.I. N°26.715.996) y LOINAZ, Romina (D.N.I. N° 32.593.405), en el carácter de miembros integrantes de la JUNTA ELECTORAL designada por Resolución C.S. N°148/2026 de fecha 17 de julio de 2026, a los fines de cumplir con su cometido.-----

Se da inicio a la reunión y los integrantes manifiestan:-----

1°) En razón de la previsión contenida en el Calendario Electoral, y tal como se indicara en el punto 5° del Acta N°1, los electores que tengan su residencia declarada a más de cincuenta kilómetros (50 km) de las sedes de esta UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL -Metropolitana, Extensión Áulica Pilar-, podrán sufragar por correo postal. A esos fines deberán comunicar esa opción a esta JUNTA ELECTORAL, en el lapso comprendido entre el 10 y el 21 de septiembre de 2026, mediante correo electrónico dirigido a la casilla de correo: junta.electoral@unipe.edu.ar.-----

En el lugar y fecha indicada al inicio se da por terminado el acto, firmando al pie los miembros integrantes presentes.-----



Romina Laura Loinaz